

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18753 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º Que en el procedimiento número 903/2014, con NIG 4109142M20130004081, por Auto de 24 de abril de 2014, se ha declarado en concurso al deudor Protec fuego, S.L., con CIF B-41835729, con domicilio y centro de intereses principales en P.I. Los Palillos, calle Dos, número 5, Alcalá de Guadaira (Sevilla).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la Administración Concursal designada ha sido don Juan Ronda Santana, con DNI 27.231.635-A, domicilio en calle Virgen de Luján, número 18, 3, 31, de Sevilla, profesión auditor de cuenta, teléfono 902190311, fax 902105029 y dirección de correo electrónico: concursal@juanrondayasociados.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 9 de mayo de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140023649-1